

Ciudad de México, a 20 de octubre de 2021

Boletín N° 91

DEBE FORTALECERSE EL SISTEMA DEMOCRATICO A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PRINCIPIO PRO MUJER, AFIRMA MAGISTRADA ALEJANDRA CHÁVEZ CAMARENA

- La magistrada participó en la primera mesa del conversatorio organizado conjuntamente por el IECM, Secretaría de las Mujeres y el TECDMX.

En el marco del 68 aniversario del voto femenino en México, la magistrada del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX), Alejandra Chávez Camarena, participó en el conversatorio “La paridad de Género y la Democracia del Sistema Político Mexicano”, organizado por el Instituto Electoral de la Ciudad de México, la Secretaría de las Mujeres capitalina y este Órgano Jurisdiccional.

Al hacer uso de la voz, la magistrada del TECDMX aseguró que las “leyes son espejos de la realidad social que regulan”, esto, al hablar sobre el reconocimiento de los derechos político-electorales de las mujeres y las discriminaciones históricas de las que han sido víctimas en el acceso a espacios de toma de decisión.

“El camino por la igualdad política en México iniciado formalmente en 1917, fortalecido en 1922 y la victoria del movimiento sufragista en 1953, ha encontrado un nuevo impulso en el modelo paritario de la arquitectura constitucional promulgado en junio de 2019”, afirmó la magistrada Chávez Camarena.

Por otra parte, consideró que el derecho humano a la paridad constituye la herramienta fundamental para transitar de la desigualdad estructural hacia un sistema democrática incluyente, que distribuya equitativamente las oportunidades, el poder, los recursos y los resultados entre todas las personas, sin mayor medida que el respeto a la dignidad humana y los derechos humanos.



“Democratizar las políticas sociales en México implica materializar la dimensión abstracta de la paridad en todo, esto es, administrar, legislar y juzgar sobre el principio pro mujer. Consolidando con enfoque intergeneracional la ciudadanía de las mujeres con la promoción y protección del ejercicio libre y justo de sus derechos y libertades, que se hace tangible y eficaz, con el desempeño de una función pública con perspectiva de género”, reflexionó.

Asimismo, la magistrada consideró fundamental abrir más y mejores espacios para la formación política y adelanto de las mujeres en el marco de los elementos de la igualdad sustantiva como uno de los imperativos esenciales de nuestro tiempo, pues “la ley, las acciones afirmativas y la educación cívica de hombres y mujeres constituyen los ejes centrales de la democracia paritaria”.

Para concluir su intervención, la magistrada Alejandra Chávez destacó que se identificó que 15 demarcaciones territoriales de la Ciudad de México no se ajustan al mandato constitucional de paridad, lo que impulsó un pronunciamiento público del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en la Ciudad de México para exhortar a que las alcaldías cumplan con dicho precepto.

“La paridad es un organismo vivo impulsado por la voluntad política de quienes participamos en ella y, por su carácter evolutivo, presenta vertientes novedosas que exigen de nuestra formación y experiencia para reflexionarlas con oportunidad y asertividad”, concluyó la magistrada electoral capitalina.

El evento contó con la participación de las consejeras del IECM, Ericka Estrada Ruiz y Sonia Pérez Pérez; el consejero presidente provisional del IECM, Bernardo Valle Monroy; el magistrado de la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Alejandro David Avante Juárez; la directora general de Igualdad y Atención a la Violencia de Género en la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México, Dulce Claudia Colín Colín y; Gloria Tello Sánchez, educadora feminista especialista en género.

o-O-o

